

6 Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B (a cumplimentar por el acreedor)

SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate (to be completed by the creditor)

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Identificación del acreedor: ES29000B57903825

Creditor Identifier

Nombre del acreedor: FORTULUZ (ENSTROGA S.L.)

Creditor's name

Dirección: Vía Alemania 13, 1º izquierda nº 5 CP - Población - Provincia - País: 07003 - Palma de Mallorca - Islas Baleares - España

Address

Postal Code - City - Town - Country

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) the creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

7 Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B (a cumplimentar por el deudor)

SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate (to be completed by the debtor)

Nombre del deudor (titular/es de la cuenta) *Debtor's name*

Dirección del deudor *Address of the debtor*

CP *Postal Code*

Municipio *City*

Provincia *Town*

IBAN (en España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando por ES) *Account number - IBAN*

BIC (Swift) (puede contener 8 u 11 posiciones) *Swift BIC*

8 Firma SEPA

SEPA signature

Fecha de la firma

Date in which you are signing

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma del deudor (y sello compañía)

Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA, ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DEL DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ESTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.

ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.
NEVERTHELESS, THE BANK OF DEBTOR REQUIRES DEBTOR'S AUTHORIZATION BEFORE DEBITING B2B DIRECT DEBITS IN THE ACCOUNT.
THE DEBTOR WILL BE ABLE TO MANAGE THE MENTIONED AUTHORIZATION THROUGH THE MEANS PROVIDED BY HIS BANK.